

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,75 € Anual particulares 62,50 € Semestral particulares 34,35 € Trimestral particulares 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Miércoles 8 de Septiembre

Núm. 102

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Denegación renovación autorización de residencia temporal por reagrupación familiar	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	4
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Resolución de extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del río Tera	5
Concesión de aguas subterráneas para uso industrial en TM de Garray	7
Notificación edictal sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Fuente Arenaza	7
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Resolución de revocación de prestaciones con cobro indebido	7
Diligencia de ampliación embargo de bienes inmuebles (TVA-504)	8
Diligencia de ampliación embargo de bienes inmuebles (TVA-504)	9
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO	
Apertura trámite de audiencia en valoración de bienes inmuebles	9
Apertura trámite de audiencia en valoración colectiva general de municipios de Alcubilla de las Peñas y otros	10
Valores catastrales medios de municipios de Alcubilla de las Peñas y otros	10

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Retirada de vehículos de la vía pública y depósito en almacén municipal	10
Licitación contratación obra de sustitución de equipo de ozonización en la ETAP de Soria	11
VILLASAYAS	
Aprobación expediente nº 1/2010 de modificación de créditos	11
TORREBLACOS	
Aprobación proyecto obra nº 42 del FCL 2010	12
AYLLONCILLO	
Presupuesto general 2007	12
Presupuesto general 2008	12
Presupuesto general 2009	12
LA RUBIA	
Licitación para el arrendamiento de varias fincas rústicas	12
CIHUELA	
Aprobación proyecto obra sustitución redes y reparación muro	13
ÁGREDA	
Delegación de funciones	13
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Modificación ordenanza de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local	13
Expediente PL 1/2010 de modificación de créditos y concesión de créditos extraordinarios	13
SERÓN DE NÁGIMA	
Licitación obras centro social de usos múltiples	13
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Incoación procedimiento de desafectación vivienda sita en la casa consistorial	14
FUENTECAMBRÓN	
Padrón agua y basura 2010	14
Cuenta general 2008	14

SUMARIO

LOS VILLARES DE SORIA	
Aprobación ordenanza por prestación del servicio de abastecimiento de agua.....	14
TARDELCUENDE	
Padrón suministro de agua 1º semestre 2010	15
SAN FELICES	
Padrón agua, basura y alcantarillado 2010.....	15
QUINTANA REDONDA	
Subasta de maderas	15
CIDONES	
Cuenta general 2006.....	15
DURUELO DE LA SIERRA	
Aprobación memoria de varias obras.....	16
SAN PEDRO MANRIQUE	
Adjudicación provisional suministro de musealización centros de interpretación río Cidacos, bosque y carbón	16
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO	
Presupuesto general 2010	16
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 333/2010	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN denegación renovación autorización de residencia temporal por reagrupación familiar.

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 19 de agosto de 2010, a dictar Resolución de Denegación de la Renovación de la Autorización de Residencia Temporal, por -Reagrupación Familiar-, a la ciudadana extranjera que, igualmente, se indica, con motivo de su petición formulada al amparo, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), LO. 11/2003, de 29 de septiembre, LO. 14/2003, de 20 de noviembre y LO. 2/2009, de 30 de diciembre:

NIE: Y0073481X

Nombre y apellidos: Marilyn Esther Remy Vargas

Nacionalidad: Perú

Domicilio: Soria, C/ Merineros, 21-2º H

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E., nº 90, de 15-04-1997), al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, Disposición Adicional Décima, del citado Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Castilla y León, Valladolid, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contado desde el día siguiente, al de recibo de esta notificación.

Soria, 27 de agosto de 2010.- El Subdelegado del Gobierno, Acctal., José Antonio Tejero Hernández. 2724

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obli-

gación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420600059157	PORTURAS BUSSO, DANIEL E.	X6404184H	ALICANTE	14-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450329806	VAN RAVENSTEIN, MICHEL T.	X2475978M	ORIHUELA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450390901	GALLARDO FERNANDEZ, BALBINO	09982291	BADALONA	03-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450391486	MARTINEZ NUÑEZ, JUAN JOSE	13026098	BARCELONA	06-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420402012781	HOYO MUÑOZ, RAFAEL	36937919	BARCELONA	02-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450384536	GARDO MARTIN, RAMON	41001117	BARCELONA	24-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450365931	GEERT ANSINK, JOHAN	NO CONSTA	BADALONA	13-05-2010	220,00		RD 1428/03	048.		
429600050678	ORREGO ECHEVERRY, DALMER A.	45125527	CASTELLDEFELS	01-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450390720	PIZARRO GUTIERREZ, MA TERESA	38496721	CORBERA DE LLOB	05-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450325801	PANTALLAS Y PILOTES EL PRA T	B62159298	EL PRAT DE LLOBREGAT	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450370124	SERRANO TORNE, XAVIER	38152191	MARTORELL	21-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450385127	CERRATO DALMAU, DAVID	43540408	MATARO	25-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450344650	RIANI EL ACHHAB, NAIMA	X2393309K	MONTCADA I REIXAC	21-06-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450378901	PROYECTO EMPRESARIAL PUBLI CI	B62934740	S ANDREU DE BARCA	07-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450385061	RODRIGUEZ IGLESIAS, RAMON	34232964	S COLOMA GRAMENET	25-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450371529	CARRERAS VIVAS, EMILIA	38402357	S JOAN DESPI	23-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450358501	RICART GISBERT, JORGE	46558851	S JUST DESVERN	27-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450388736	ARGUELLO LOPEZ, FRANCISCO E.	44985555	TERRASSA	01-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450310548	SATORRAS MARTINEZ, JAN	45477321	TERRASSA	28-06-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
429450326076	MONTERO DE ESPINOSA ALCANTARA	08806886	BADAJOS	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450314839	PIERRETTE LAFOSSE EPOUSE TAPI	X1694409E	BILBAO	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450375687	ERRAZTI NAVARRO, BALTASAR	14712935L	BILBAO	29-05-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
429450346506	PARQUES EOLICOS PATAGONICO S	A09369513	BURGOS	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450394505	NAMOSSI, LEKBIR	X5267032D	SALAS DE INFANTES	11-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420043635910	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	13070006	RANERA	13-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450331035	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	13070006	RANERA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450372121	XXL PRODUCCION E LOXISTICA SL	B15928252	BOQUEIXON	22-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450398614	PAZOS FERNANDEZ, CARLOS	06907946	MALPARTIDA CACERES	20-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450392193	CHOUAFI, AZIZ	X2530608X	TALAYUELA	08-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700163761	CURT, GEORGE	X7050218M	LUCENA	25-06-2010	80,00		RD 2822/98	032.3		
420450354246	HERNANDEZ SANCHIZ, ANA MARIA	33440645	VILLANUEVA INFANTES	18-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450380798	BOTTIGLIERI, ALBERTO	X7162112G	ALMAZORA	14-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450319576	ELS VIANANTS SL	B17720947	LES LLOSSES	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450389881	FRATILA, FLORIN	X7184242P	SANTA COLOMA DE FARNERS	03-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450379115	AVILAUTO GRANADA SA	A18612374	GRANADA	09-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450390421	GUADALAJARA INSTALACIONES SA	A19187004	GUADALAJARA	04-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450396289	ZABCZYNSKI, KRZYSZTOF	X5070330A	GUADALAJARA	16-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450377829	OLLE TORNE, RAMON	78063055	CASTELLNQU D'OLUGE	07-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450370094	KAYZER MENDES, FERNANDO	X9066836Y	LLEIDA	21-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450383866	QUERALT PEREZ, OSCAR	43707314	LLEIDA	23-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450391206	PUY ROJAS, JAVIER	43720721	LLEIDA	05-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450368919	NAVARRI RAMOS, MARIA JOSE	41096780	VIELHA/VIELLA	19-05-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450382084	GERAGEMSALUD ESPAÑA SL	B84229897	ALCOBENDAS	18-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450351990	DIAZ ESCUDERO, CARMITA D.	X3756692X	ARGANDA	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450399552	MATEO RIVAS, MARIA JOSE PILAR	16783156	BOADILLA DEL MONTE	17-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450385292	BALAN, ISABEL IONUT	X4242628W	COSLADA	26-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450349600	CHEN, LISHENG	X4583158V	FUENLABRADA	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450397397	PISERCO SEÑALIZACIONES SL	B85777803	GETAFE	19-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450350005	ZAPATA LASSO, MARIA ALEJANDRA	X8996437X	GETAFE	19-07-2010	400,00		RDL 339/90	009.1		
420450381675	PASCUAL ASENJO, JUAN JOSE	53045228	LEGANES	18-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450376564	SACA SA	A28514578	MADRID	03-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450381377	LARIC STATE SL	B85019453	MADRID	16-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450384937	BACH, AXEL MICHEL	X2543152L	MADRID	25-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450396976	TANASE, MIRELA	X2591576M	MADRID	16-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450399310	KRASIMIROV KIROV, HRISTO	X3725500Y	MADRID	22-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450356470	RUIZ MARTILLO, JESSICA KARINA	X6415573E	MADRID	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
429450350224	RANGEL MARURI, KLEBER	X6742119Z	MADRID	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450388578	ROTAR, IOAN	X6893766E	MADRID	01-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450390550	JIMENO BARRIOS, ARTURO	02674715	MADRID	04-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450344492	PUYUELO RIVA, MARIA CRISTINA	18025922	MADRID	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
429450342290	RAGA SAN JOSE, MARIA BEGOÑA	50850205	MADRID	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450392120	FERREIRO POVES, ANTONIO	00101928	MAJADAHONDA	08-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450379310	LOPEZ GAITAN, FRANCISCO JESUS	11822367E	MAJADAHONDA	10-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450376771	VIZULEA, ION BOGDAN	X4954357L	MEJORADA DEL CAMPO	03-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450399333	PEREZ DE LA CRUZ, JULIAN	00384783	PARLA	22-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450381006	MARTIN MAZAS, EDUARDO	18005150	POZUELO DE ALARCON	15-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450398985	GOMEZ WALKER, AMALIA	05231259	SAN FERNANDO HENARES	21-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450266110	DIMA, ION	X8580588R	SAN SEBASTIAN REYES	22-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450382023	SAN MARTIN SANTOS OLMO, ANGEL	07528396	VALDEMORO	18-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450306958	TORROGLOSA GUIRADO, ANGEL	23191255	MALAGA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450365025	RODRIGUEZ QUIROS, CAROLINA M.	25086405Y	MALAGA	09-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450399254	FELDER, JUAN IGNACIO	X5906363D	TORREMOLINOS	22-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450390792	NEDYALKOVA, GINKA BANCHEVA	X8368456K	BERIAIN	02-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450375961	PRESION Y FUERZA SL	B31571326	AIZOAIN	31-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450369493	PETRO NAVARRA S L	B31595523	BALLARIAN	19-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450389601	AYALA MAYA, ANDONI GONZALO	33440604	OLAZ	02-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450389935	AMADOR HERNANDEZ, CAROLINA	44634710	ESTELLA	03-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450328879	VILADRICH RUIZ, ALEJANDRO	33440429	PAMPLONA	27-01-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
420450370689	VILADRICH BATALLER, PEDRO J.	46201013	PAMPLONA/IRUÑA	21-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450388190	RETA MORENO, IÑAKI	72741113	PERALTA	30-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600047680	IGEBI COMERCIAL SL	B31816044	TAFALLA	28-06-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(1)
420450386090	ABAL BARREIRO, MIGUEL	35447241	S VICENTE MEIS	25-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450390287	DIAZ MERRY GIL, JOAQUIN	52380746	SANCIBRIAN	04-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450392259	GRANADA MARTINEZ, RAMON	70893726	SALAMANCA	08-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450342021	GARCIA PEREZ, DAVID	47503209	PALACIOS VILLAFRANCA	07-06-2010	400,00		RDL 339/90	009.1		(1)
429600052547	ESPACIO RESUELTO S L	B91637769	SEVILLA	02-07-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(1)
429450320426	CURT , ALEXANDRU	X7859418L	SEGOVIA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(1)
429700132747	SANCHEZ AGUILERA PEÑA, BERTA	70251556	SEGOVIA	08-07-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(1)
429700120514	KAROUMI, YOUSSEF	X1878257P	AGREDA	28-06-2010	120,00		RDL 339/90	009.1		(1)
420450390950	GOMEZ GOMEZ, TEOFILO JUAN	16792822	ALIUD	04-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600041987	LARA CERRILLO, BERNARDO	03819295	ALMAZAN	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(1)
420700157542	MONTEJO PALOMAR, JUAN LUIS	16804176	LA RASA	12-05-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(1)
420450381456	GAÑAN GAÑAN, BENITA	16732749	SORIA	17-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450376965	SORIANO AGUILAR, ALFONSO	16806313	SORIA	02-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450389467	NUEVOS TERRENOS S L	B20530606	HONDARRIBIA	03-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450341338	SOLD REAL HOUSE SL	B43704915	RIUDOMS	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(1)
429450325072	KRASIMIROVA MILANOVA, MILENA	X4832301R	SALOU	01-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(1)
420450388797	AMADOR FERNANDEZ, ANTONIO	39658822	SANT SALVADOR	01-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450388669	GARCIA VILLARACO GARCIA VILLA	50150869	SESEÑA	01-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450391024	CASANOVA FUSET, ANA MARIA	73503158	TANCCTA L ALTER PI	04-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450395716	ACTUA 2007 PROMOCIONES Y C ON	B97823207	VALENCIA	15-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450388920	NIETO CALVO, JESUS	44904566	VALLADOLID	01-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450389972	VD OBRAS Y LIMPIEZAS SC	G99142374	BORJA	04-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450388505	FORCEN CESTER, JOSE MARIA	17430110	BREA	01-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450339680	AZEVEDO PATRICIO, JORGE F.	X8944489L	FIGUERUELAS	01-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(1)
429450325576	FABRICA ESPANOLA DE GRUA T OR	A50809813	PINSEQUE	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(1)
429450359033	NAVICOM GLOBAL 2007 S L	B99142440	PUEBLA DE ALFINDEN	06-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(1)
420450396770	SANKISAL SL	B50950641	ZARAGOZA	18-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450380520	BANG NIELSEN, JACOB	NO CONSTA	ZARAGOZA	14-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450375365	AVRAM , VIOREL	X3184373T	ZARAGOZA	30-05-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
420450384391	ETUTUI MBANG, ROMAN	X5587083S	ZARAGOZA	23-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450398754	CRISTINEL , IWAN	X6901486Z	ZARAGOZA	20-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450398390	FLORIN OVIDIU, RADU	X9129526K	ZARAGOZA	19-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450390500	ARIAS , EDUARDO RAUL	X9679480E	ZARAGOZA	04-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450374830	CANALES ROBLES, JULIO JESUS	08780061	ZARAGOZA	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450363004	BARCELONA BONILLA, JOSE A.	17129577	ZARAGOZA	07-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450341612	SIERRA RAMIREZ, JESUS MARIA	25439544	ZARAGOZA	01-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(1)
420450362681	PASAMAR RODRIGO, VICTOR	25469055	ZARAGOZA	06-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450395273	CHECA PREGO, JONATAN	72994913	ZARAGOZA	14-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 27 de agosto de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2725

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450309406	MONTES RUIZ, FRANCISCO	32007128	BARCELONA	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450347436	GONZALEZ CAZORLA, JUAN JOSE	46318336	PALAU-SOLITA I PLEGAMANS	08-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450315510	SANCHEZ I GIMENEZ SCP	G62812813	S ADRIA DE BESOS	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450317373	ROMAN , MARIUS CONSTANTIN	X0753227T	SABADELL	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450342372	SANCHEZ PACHECO, GABRIEL	46108698	SANTA COLOMA DE GRAMEN	28-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450289590	GARCIA BONILLA, FRANCISCO J.	39166565	TERRASSA	07-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450270939	GARCIA GARCIA, MATIAS	51679191	CASTELLON PLANA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450281470	ZAMARRA GARRIDO, JESUS	04579787	TARANCON	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450281500	ZAMARRA GARRIDO, JESUS	04579787	TARANCON	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700136046	TRANSPORTES BENANGELS SL	B17989591	SANT JULIA DE RAMIS	16-03-2010	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420700136022	TRANSPORTES BENANGELS SL	B17989591	SANT JULIA DE RAMIS	16-03-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
420700106170	VALENCIA VELASCO, JOHN JAIRO	X6715064F	LLEIDA	23-12-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420600002214	CASTRO VILLA, JUAN ANTONIO	09721769	LEON	04-02-2010	380,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
429450303040	ROYAL LIT S L	B81476335	ALCOBENDAS	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450323006	RUIZ DE CLAVIJO QTERO, CARLOS	02605575	BOADILLA DEL MONTE	31-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700138468	DRAGOS , DANIEL MIHAI	X7201766Y	CAMPO REAL	22-03-2010	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
429450307434	AUDIOVISUAL GARABITO SL	B83523902	GUADARRAMA	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450290343	ELECTRO CLIMA DOS MIL SL	B81850786	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450306740	TAVIRA ASESORES SL	B84100940	MADRID	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450287277	LANDSTEINER , KARL FRANZ	X4876091E	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450318912	OSORIA FERNANDEZ, JORGE LUIS	X7377846K	MADRID	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450289687	MORA CARRASCAL, DIEGO F.	X8446802Y	MADRID	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450328910	SANTA MARIA BERNAL, LUIS P.	02638890	MADRID	27-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450336173	REVUELTA IGLESIAS, ANA V.	05244952	MADRID	29-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450341197	LABORDA VAL, MIGUEL ANGEL	17844886	MADRID	28-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429600043145	GIL BERNABE, ROSA MARIA	44044903	MADRID	29-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450336811	LARA DELGADO, MANUEL CARLOS	50101204	MADRID	29-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450311309	TEJERA DEL POZO, JOSE LUIS	50813706	MADRID	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450329971	ALIN ENACHE, VALENTIN	X6726848S	MEJORADA DEL CAMPO	26-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450344460	SORLAT , STEPHANE JACQUES	X1766703G	POZUELO DE ALARCON	31-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450350022	SORLAT , STEPHANE JACQUES	X1766703G	POZUELO DE ALARCON	05-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450328498	GOMEZ FERNANDEZ, JAVIER	51086995	SAN SEBASTIAN REYES	01-06-2010	600,00		RDL 339/90	009.1		(b)
429450311280	SINGEORGEAN , LIVIA	X3919057H	TORRELAGUNA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700138730	TODOROV TODOROV, HRISTOV	NO CONSTA	TORRELODONES	22-03-2010	60,00		RD 1428/03	015.1		(a)
420700141157	CONESA ALEDO, SONIA	23037280	CARTAGENA	29-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
429450301730	COYSO S L	B30415590	MURCIA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700117120	TRANSPORTES V T H SL	B31225865	SALINAS	02-02-2010	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
420700115894	DIAZ BLANCO, DAVID	10882402	PAMPLONA	30-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450336220	REVUELTA IBAÑEZ, JESUS	18202457	PAMPLONA	19-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700159678	ROMERO HIDALGO, MARLON E.	73138859	PAMPLONA	19-05-2010	200,00		RD 1428/03	003.1		(a)
420700159710	ROMERO HIDALGO, MARLON E.	73138859	PAMPLONA	19-05-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700159708	ROMERO HIDALGO, MARLON E.	73138859	PAMPLONA	19-05-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450320037	VALLEJO VELA, MA CARMEN	12682786	PALENCIA	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450298780	VIUDA DE MARTIN MARTIN S A	A39001474	SANTANDER	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043584871	GRUCA , MAREK ROMAN	X9851654H	ALMAZAN	06-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420043635660	NEDLCHEV NEDYALKOV, NEDYALKO	NO CONSTA	SAN LEONARDO YAGUE	02-03-2010	20,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043563727	ANDIA PRADO, EMILIO	X6215403K	SORIA	30-03-2010	150,00		RD 772/97	001.1		(a)
429450316083	DA GAMA PEMBA LELLO, ALVARO	X8657235N	SORIA	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700160541	ISMAILOV YUMEROV, MUSTAFA	Y0241639S	SORIA	23-05-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700155089	IGLESIAS RUBIO, FERNANDO	16801867	SORIA	05-05-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043578354	ALVARO ARRIBAS, JOSE LUIS	16803770	SORIA	02-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420043578093	ALVARO ARRIBAS, JOSE LUIS	16803770	SORIA	16-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420700150845	AZNAR MIGUEL, ERIC	46468801	FUENTE TOBA	21-04-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700150833	AZNAR MIGUEL, ERIC	46468801	FUENTE TOBA	21-04-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700123866	SANZ ALONSO, JESUS MARIA	12340743	RUEDA	16-02-2010	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
429450275184	ESPUELAS Y MANSILLA CONSTR UC	B99158800	ZARAGOZA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043584068	MULTISERVICIOS RATO SL	B99194409	ZARAGOZA	01-02-2010	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
429450325540	FILON , VIOREL	X6568396X	ZARAGOZA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450342852	ARPA AZOFRA, ANTONIO	17709451	ZARAGOZA	29-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450355901	PORTOLES BARDAVIO, MIGUEL	25441410	ZARAGOZA	24-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450287058	SARMIENTO QUINTANA, MARIA	50860442	ZARAGOZA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450302278	FUERTES PINEDO, PATRICIA	73082892	ZARAGOZA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Soria, 27 de agosto de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2726

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

NOTIFICACIÓN edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha 23 de agosto de 2010, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO TERA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMARZA (SORIA), CON DESTINO A FUERZA MOTRIZ, DEL QUE ES TITULAR D. ÁNGEL CÓRDOVA SORIA. Nº EXPEDIENTE: 565/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION) SO-53

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Tera, en el término municipal de Almarza (Soria), con destino a fuerza motriz, del que es titular D. Ángel Cordova Soria.

HECHOS

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Tera:

Nº de Registro General: 10137

Tomo: 6

Nº de aprovechamiento: 10

Nº de inscripción: 1

Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a fuerza motriz

Nombre del Usuario: D. Ángel Cordova Soria

Término municipal y provincia de la toma: Almarza (Soria)

Caudal máximo concedido (l/s): 300

Título del derecho: real orden: 23-08-1924

Observaciones: Funcionamiento de un molino. La presa se emplazará a ochenta y dos metros y cincuenta centímetros aguas arriba del puente que para salvar el río Tera, hay en la carretera de Soria a Logroño en su kilómetro 23 hectómetro 6, y su coronación estará a cuatro metros y setenta centímetros más baja que la coronación de dicho puente.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un período superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala: El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular.

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad con fecha 3 de marzo de 2009 y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al art. 59.5 de la Ley 30/1992 y al art. 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dicho anuncio se publicó en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 36 de fecha 25 de marzo de 2009, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almarza (Soria) sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 6 de marzo de 2009, a los efectos que establece el art. 163.4 del Reglamento del Dominio

Público Hidráulico, no se recibe informe relativo al expediente de extinción de referencia.

El 23 de julio de 2009, se realizó una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, sin asistencia de ningún representante del Ayuntamiento de Almarza pese a estar reglamentariamente citado, y sin asistencia del titular del aprovechamiento (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto, que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos en los que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero que:

“El aprovechamiento se realizaba en aguas del río Tera mediante una presa de derivación, que derivaba el agua hacia la margen izquierda a una acequia sin revestir, que las conducía a un molino para usos industriales.

Actualmente la presa de hormigón se encuentra en buen estado, ya que es usada por la Comunidad de Regantes de Almarza. Pero el molino se corresponde con una antigua granja de cerdos que se encuentra vacía y con aspecto de abandono, sin evidencia de haber existido el molino recientemente.

El aprovechamiento se encuentra sin uso desde hace más de tres años consecutivos”.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo notificado al titular por medio de edicto publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 72 de fecha 30 de junio de 2010, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almarza. Durante este trámite no se presentaron alegaciones.

El 23 de julio de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 10 de junio de 2010, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento, se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 5 de agosto de 2010, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los art. 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

SEGUNDO: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el Nº de Registro General 10137.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SO-3 y al A.M.G. Mayor Zona 8-SO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 23 de agosto de 2010.- El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, BOE 23-02-05), El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz. La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2727

— — —

COMISARIA DE AGUAS
CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: CP-3687/2009-SO (ALBERCA-INY)

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Peticionarios: Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (A47600754)

Destino del aprovechamiento: industrial (planta de gasificación- biomasa)

Caudal de agua solicitado: 24 l/s

Acuífero o corriente de donde se han de derivar las aguas: Sin clasificar.

Término municipal donde radican las obras: Garray (Soria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que

tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquélla, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel. 2738

— — —

NOTIFICACIÓN edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas Nº Expediente: 1603/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular registral, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Fuente Arenaza, en La Perera, en T.M. de Recuerda (Soria), con destino a uso industrial del que es titular D. Clemente Martínez Jiménez.

Se le comunica que se concede un plazo de 15 días al titular registral, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro nº 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.- El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2739

**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

RESOLUCIÓN de revocación de prestaciones con cobro indebido de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución de revocación de prestaciones con cobro indebido de los interesa-

dos que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander S.A. a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la fi-

nalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

-Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.

-Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.

-Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.

-A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de 30 días, para interponer ante este Organismo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SPEE.

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE RESOLUCION	FECHA INICIAL	IMPORTE Y PERIODO	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
EMERSON AYRES	E-008577748	Revocación total del derecho.	05.01.2010	2.127,21 Euros 05.01.10 a 30-03-2010	Reconocimiento indebido, ya que según la Tesorería General de la seguridad Social de Madrid, el periodo de alta y cotización (que sirvieron de base para el reconocimiento de la prestación por desempleo) y los correspondientes a la propia prestación por desempleo han sido anulados.	Art. 207 y 208 del Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
EUGENI FILIPOV DEMIREV	E-008405962	Revocación total del derecho.	01.08.2009	2.534,95 Euros 01.08.09 a 30.01.10	Reconocimiento indebido, por carecer de responsabilidades familiares en el momento del hecho causante, al no quedar acreditado en dicha solicitud de prórroga, que tenga a cargo cónyuge o hijos menores de 26 años o mayores discapacitados o menores acogidos	Art. 215.1.1., 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Soria, 26 de agosto 2010.- El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

2718

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DILIGENCIA DE AMPLIACION EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia con DNI nº 0014811235 y con domicilio en C/ Hermanos Gaya Nuño 46 de Tardelcuende, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en

el Registro de la Propiedad de Soria Núm. 1, garantizando la suma de 1.761,46 euros, que se incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

<u>Libro</u>	<u>Tomo</u>	<u>Folio</u>	<u>Finca Número</u>	<u>Anotacion Letra</u>
9	2231	105	811	"A"

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores. Reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

<u>Nº Providencia</u>	<u>Apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 09 010976435		10 2009 10 2009	0521
42 09 011046355		09 2009 09 2009	0111

<u>Nº Providencia Apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 09 011046456	09 2009 10 2009	0111
42 10 010032480	11 2009 11 2009	0521

IMPORTE DEUDA:

Principal: 2.884,18

Recargo: 576,83

Intereses: 81,45

Costas devengadas: 83,66

Costas e intereses presupuestados: 200,00

TOTAL: 3.826,12

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 3.826,12 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 5.587,58 euros, y expedir mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Deudor: Pereira Polo Manuel

Finca Número: 01

Datos Finca Urbana

Descripción finca: vivienda urbana Ref. Catastral 9750001WM2095S0001HT

Tipo Vía: Cl. Nombre Vía: Hermanos Gaya Nuño. Nº Vía: 46. Cod-Post: 42294. Cod-Muni: 42287.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Núm. 1 al Tomo 2231, Libro 9, Folio 105 y Finca Nº 811 Letra: "A".

Sirva de notificación para nuestro apremiado Pereira Polo Manuel con domicilio en Cl. Hermanos Gaya Nuño 46 de Tardelcuende.

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carbantes, 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Soria, 30 de agosto de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 2750

- - -

DILIGENCIA DE AMPLIACION EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia con DNI nº 016804850S y con domicilio en C/ Gran Vía 11-3º D, de Almazán, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Almazán, garantizando la suma de 1.383,65 euros, que se incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

<u>Libro</u>	<u>Tomo</u>	<u>Folio</u>	<u>Finca Número</u>	<u>Anotacion Letra</u>
97	1615	161	5/9772	A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores. Reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

<u>Nº Providencia Apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 09 010762328	07 2009 07 2009	0521
42 09 010812949	08 2009 08 2009	0521
42 09 010942483	09 2009 09 2009	0521
42 09 010993411	10 2009 10 2009	0521
42 10 010048547	11 2009 11 2009	0521
42 10 010134635	12 2009 12 2009	0521

IMPORTE DEUDA:

Principal: 1.495,08

Recargo: 299,04

Intereses: 48,18

Costas devengadas: 83,66

Costas e intereses presupuestados: 150,00

TOTAL: 2.075,96

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2.075,96 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 3.459,61 euros, y expedir mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Deudor: Ramos Blázquez Santiago

Finca Número: 01

Datos Finca Urbana

Descripción Finca: Vivienda de Ref. Catastral 9232805WL3993S0013RX

Tipo Vía: Cl. Nombre Vía: Gran Vía. Nº Vía: 11 Bis. Piso: 3º. Puerta: B. Cod-Post: 42200. Cod-Muni: 42032.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán al Tomo 1615, Libro 97, Folio 161 y Finca Nº 5/9772 Letra: "A"

Sirva de notificación para nuestro apremiado Santiago Ramos Blázquez con domicilio en Cl Gran Vía 11-3º-D de Almazán.

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carbantes, 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Soria, 30 de agosto de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 2751

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

ANUNCIO de apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de valoración de bienes inmuebles con cons-

trucciones en suelo rústico establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración de bienes inmuebles con construcciones en suelo rústico establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, de los términos municipales de Alcubilla de las Peñas, Arévalo de la Sierra, Casarejos, Cidones, Garray, Renieblas, Torreblacos, Villaciervos y Vozmediano, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, sita en C/ Caballeros nº 19, 2ª Planta, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 1 de septiembre de 2010.- La Gerente Territorial,
María Carmen Gutiérrez García. 2745

— — —

EDICTO

APERTURA de trámite de audiencia en el procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los municipios de Alcubilla de las Peñas, Arévalo de la Sierra, Casarejos, Cidones, Garray y Vozmediano

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Alcubilla de las Peñas, Arévalo de la Sierra, Casarejos, Cidones, Garray y Vozmediano, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, calle Diputación nº 1, 2ª Planta, de Soria, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 1 de septiembre de 2010.- La Gerente Territorial,
María Carmen Gutiérrez García. 2747

— — —

EDICTO

ANUNCIO de Publicación de los valores catastrales medios de los municipios de Alcubilla de las Peñas, Arévalo de la Sierra, Casarejos, Cidones, Garray y Vozmediano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, (B.O.E. núm. 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores

catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

Municipio	Valor catastral medio padrón 2010 (1)	Valor catastral medio nueva ponencia (2)	Cociente (1)/(2)
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	3.389,93 €	9.007,50 €	0,37
AREVALO DE LA SIERRA	9.295,17 €	16.812,32 €	0,55
CASAREJOS	8.759,44 €	17.530,87 €	0,49
CIDONES	7.773,17 €	20.892,31 €	0,37
GARRAY	15.058,90 €	47.698,23 €	0,31
VOZMEDIANO	6.675,23 €	11.443,06 €	0,58

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, calle Diputación 1, 2ª Planta, de Soria, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en horario de 9 a 14 horas.

Soria, 1 de septiembre de 2010.- La Gerente Territorial,
Mª Carmen Gutiérrez García. 2746

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

ANUNCIO Retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el almacén municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

- 1.- Titular del vehículo: Rafael Muñoz Dual, D.N.I. 45424653
Vehículo marca: CITROEN, ZX.
Matrícula: M-4355-UU
- 2.- Titular del vehículo: Roberto Ureta Ruiz, D.N.I. 72888175
Vehículo marca: RENAULT, 21
Matrícula: SO-6905-C
- 3.- Titular del vehículo: Roberto Ureta Ruiz, D.N.I. 72888175
Vehículo marca: CITROEN, BX
Matrícula: SO-7570-C
- 4.- Titular del vehículo: Francisco J. Gil Díaz, D.N.I. 16771090
Vehículo marca: PEUGEOT, 205
Matrícula: S-7022-X
- 5.- Titular del vehículo: Rafael Putuelo de Pablo, D.N.I. 16712779
Vehículo marca: FORD, FIESTA
Matrícula: BI-8243-BU
- 6.- Titular del vehículo: Lauruc Ceugea Eugen, D.N.I. X9049016B
Vehículo marca: FORD, COURIER
Matrícula: M-6924-NG

7.- Titular del vehículo: Andrés Vidal Rubio D.N.I. X4731784V
Vehículo marca: DAELIM, SQ 125
Matrícula: 5929FKN

8.- Titular del vehículo: Andrés Vidal Rubio D.N.I. X4731784V
Vehículo marca: OPEL ASTRA
Matrícula: 8581DNN

A través del presente anuncio se comunica a los interesados que si en el plazo de diez días contados a partir desde su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** no han procedido a la recuperación del vehículo, previo pago de las tasas ocasionadas por arrastre y almacenaje, se procederá a su tratamiento como residuo y a su desguace.

Soria, 30 de agosto de 2010.- El Inspector Jefe Accidental de la Policía Local, Andrés Hernández Martínez. 2728

— — —

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de agosto de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la adjudicación del contrato de ejecución de obra de sustitución de equipo de ozonización en la ETAP de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 39 /2010SO

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: ejecución de obra de sustitución del equipo de ozonización en la ETAP de Soria.

b) Lugar de ejecución: Soria

d) Plazo de ejecución: tres meses.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* 254.537,29 € más IVA.

5. *Obtención de documentación.*

a) Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Soria o Plataforma de Contratación del Estado.

b) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00

c) Correo Electrónico: s.locales1@ayto-soria.org

6. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9

c) Localidad y código postal: Soria, 42071

d) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00

e) Fax: 975 23 41 80

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera: cláusula 14.6º) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Clasificación: Grupo: K Subgrupo: 8 Categoría: e.

c) Acreditar documentalmente la ejecución de obras de ozonización de al menos tres ozonizadores de un mínimo de 250 litros/segundo.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula decimocuarta del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9

c) Localidad: Soria

d) Fecha: se determinará al efecto.

11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 30 de agosto de 2010.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2737

VILLASAYAS

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 14 de julio de 2010, sobre crédito extraordinario financiado con cargo a mayores/nuevos ingresos, que se hace público resumido por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO en Partidas de Gastos

Cap.	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
6	Edificios y otras construcciones	140.000 €	149.296,98 €

Altas en Partidas de Ingresos

Cap.	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
7	Trans. Adm. General Estado	0 €	9.296,98 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villasayas, 25 de agosto de 2010.- El Alcalde, Miguel Contreras Martínez. 2710

TORREBLACOS

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento de Torreblacos en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto del 2010 el Proyecto Técnico denominado "Abastecimiento saneamiento y pavimentación C/ Travesía Santa María y Travesía C/ Real", correspondiente a la obra nº 42 del Fondo de Cooperación Local año 2010, redactado por el Arquitecto Técnico Jesús Llorente García, por un importe de 24.000,00 €, el mismo se somete a información pública en el **Boletín Oficial de la Provincia** por espacio de 15 días a efecto de reclamaciones, quedando definitivamente aprobado en el caso de no formularse reclamación alguna.

Torreblacos, 26 de agosto de 2010.- El Alcalde, Sergio Álvarez Manzano. 2714

AYLLONCILLO

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor.

Aylloncillo, 26 de agosto de 2010.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2715a

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

En la intervención de esta Entidad Local, y conforme al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados

en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor.

Aylloncillo, 26 de agosto de 2010.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2715b

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor.

Aylloncillo, 26 de agosto de 2010.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2715c

LA RUBIA

Habiendo aprobado la Junta Vecinal de esta Entidad, en sesión del día 23 de agosto de 2010, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas que se describen a continuación, se anuncia la licitación con las siguientes características:

1.- *Objeto del contrato:* El arrendamiento del aprovechamiento de cultivo agrícola de las fincas: 10072 y 20072 del polígono 2, y 322, 348, 5243, 5274, 5338 y 5630 a, b, c, 5630 recintos 1 y 3 según sigpac, del polígono 3, con un total de 8,87 hectáreas, 9, 17 según sigpac.

2.- *Duración del contrato:* Será de cinco campañas agrícolas, las que van del 2010-2011 al 2014-2015, finalizando el día 30 de Septiembre de 2015, con posibilidad de prórroga según lo establecido en el Pliego.

3.- *Precio:* El tipo de licitación que servirá de base a la licitación se fija en 1.080 euros anuales, al alza.

4.- *Pago del precio:* el importe del precio será hecho efectivo por el adjudicatario en Enero de cada año.

5.- *Garantía:* La garantía definitiva será del 5% del importe de la adjudicación, referida al importe global de las cinco anualidades.

6.- *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Los Villares de Soria, los lunes y viernes de

10,00 a 14,00 horas, durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**; si el último día coincidiese con Sábado o festivo, se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones se presentarán de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas aprobado y la documentación a presentar será la establecida en el mismo.

7.- *Apertura de proposiciones:* Por la Mesa de Contratación, en la Casa Consistorial de Los Villares de Soria, a las 14 horas del Lunes hábil siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, si coincide con festivo, la apertura tendrá lugar el Lunes siguiente.

8.- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

La Rubia, 24 de agosto de 2010.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2716

CIHUELA

Aprobado por el Pleno de la Asamblea Vecinal de Cihuela, en Sesión Extraordinaria Celebrada el día 12 de agosto de 2010, el Proyecto Técnico de la obra "Sustitución de Redes y reparación de Muro Carretera Gómara-Cetina, 1ª Fase". Obra nº 19 del Fondo de Cooperación Local para el 2010, redactado por el Ingeniero de Camino D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Carmelo Ortiz Vinuesa, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de 30.000 €. Dicho Proyecto se expone al público durante el plazo de ocho días a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Cihuela, 26 de agosto de 2010.- El Alcalde, Gerardo Raúl Blasco Esteban. 2717

ÁGREDA

Con fecha 20 de agosto de 2010, he adoptado la Resolución nº 293/10 del siguiente tenor literal: "Con motivo de ausentarme de la localidad por razones personales desde el día 22 al 29 de agosto, ambos inclusive, y ante la imposibilidad por tal motivo de ejercer las atribuciones de Alcalde, y vistos los artículos 43 y 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO: Delegar la totalidad de mis funciones, durante mi ausencia, en el Sr. Teniente de Alcalde don Manuel Pérez Alonso.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución al interesado."

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Jesús Manuel Alonso Jiménez, en la Villa de Agreda a veinte de agosto de dos mil diez; de lo que como Secretaria, doy fe."

Ágreda, 20 de agosto de 2010.- El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2720

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

En la intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas distribuidoras y/o suministradoras de servicios de interés general, que fue aprobada por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2010.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del texto refundido citado podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicha modificación de la Ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

San Esteban de Gormaz, 25 de agosto de 2010.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 2723

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo RDL y el artículo 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente número PL 1/2010 de modificación de créditos y concesión de créditos extraordinarios, financiado con transferencias de créditos que afectan a distintas partidas de gastos y mediante mayores ingresos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentarse reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

San Esteban de Gormaz, 25 de agosto de 2010.- El Alcalde-Presidente, Millán Miguel Román. 2722

SERÓN DE NÁGIMA

CONJUNTO de pliego de cláusulas y de la licitación del contrato de obras del centro social de usos múltiples en Serón de Nágima (Soria).

Por acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 19 de agosto de 2010, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el concurso Público para la ejecución de las obras del centro social de usos múltiples

en el municipio de Serón de Nágima, obra subvencionada por la Junta de Castilla y León, por un importe de (103.638,89 €) y se somete al trámite de exposición pública por un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Serón de Nágima.
- b) Domicilio: Pl Mayor s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Serón de Nágima, 42127

2.- **OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: La ejecución de la obra de reforma del frontón en el municipio de Serón de Nágima.

b) Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses contados desde el día siguiente al de levantamiento del acta de comprobación de replanteo, si no hubiera reservas.

3.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4.- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: Ciento tres mil seiscientos treinta y ocho con ochenta nueve euros (103.638,89 €).

5.- **GARANTÍAS:**

Garantía Provisional: El equivalente al 2% del tipo de licitación.

Garantía Definitiva: El equivalente al 4% del tipo de adjudicación.

6.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

En la Secretaría del Ayuntamiento de 9,00 a 15,00 horas

7.- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se precisa.
- b) Solvencia económica y financiera, técnica y profesional, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas.

8.- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

a) Plazo: La presentación de las ofertas podrá realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante los trece días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Serón de Nágima.

9.- **APERTURA DE PROPOSICIONES:** La apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

Serón de Nágima, 23 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Juan Latorre Hernández. 2729

MIÑO DE SAN ESTEBAN

Por Acuerdo del Pleno de la Asamblea Vecinal, del Ayuntamiento de Miño de San Esteban, de fecha 20 de agosto de 2010, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica desafectación, del bien inmueble vivienda sita en Casa Consistorial, planta primera dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, casa de Secretario, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público, a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Miño de San Esteban, 25 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Peñalba Sanz. 2730

FUENTECAMBRÓN

Aprobado inicialmente, por Pleno de la Asamblea Vecinal, del Ayuntamiento de Fuentescambrón, en sesión de 10 de agosto de 2010 los Padrones de Basura y Agua 2010, se expone al público en esta secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Fuentescambrón, 10 de agosto de 2010.- El Alcalde, Victorino Monge Crespo. 2731

— — —

APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2008

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno del Ayuntamiento de Fuentescambrón, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentescambrón, 10 de agosto de 2010.- El Alcalde, Victorino Monge Crespo. 2732

LOS VILLARES DE SORIA

Adoptado acuerdo, en la Sesión Plenaria celebrada el día 30 de agosto de 2010, de modificación en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la cuota por la prestación del servicio de abastecimiento de agua en la Localidad de la Rubia, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a cortar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados legitimados, a que hace referencia el artículo 18 del citado Texto, presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, elevándose dicho acuerdo a definitivo en el supuesto de no ser prestada ninguna, conforme al artículo 17.3 del mismo Texto.

Los Villares de Soria, 30 de agosto de 2010.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2733

TARDELCUENDE

Elaborado el Padrón de suministro de Agua correspondiente al 1º semestre de 2010 se expone al público durante veinte días hábiles en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el padrón y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

La aprobación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma y plazo prevista en el artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Tardelcuende, 2 de agosto 2010.- El Alcalde, Ricardo Coredor Álvarez. 2703

SAN FELICES

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, basuras y alcantarillado correspondientes al año 2010, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Felices, 31 de agosto de 2010.- El Alcalde, Javier Guerrero Cabello. 2736

QUINTANA REDONDA

ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

1.- Entidad adjudicatario

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria).
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: El aprovechamiento de maderas de los montes públicos números: 161, 196, 197/302 y 257/298, correspondientes a la corta ordinaria de 2010.

3.- Tramitación: Ordinaria.

4.- Precio de tasación:

- Monte 161 "Pinar": 1.720 pies, con un volumen de 1.023 m³/c.c. Precio de tasación: 22.506,00 €.

- Monte 196 "Pinar de Monasterio": 277 pies, con un volumen de 300 m³/c.c. Precio de tasación: 6.900,00 €.

- Monte 197/302 "Pinar y labores y pinadas exteriores": 1.751 pies, con un volumen de 1.205 m³/c.c. Precio de tasación: 27.715,00 €.

- Monte 257/298 "Los Tomillares y Machacón y Los Llaños": 612 pies, con un volumen de 405 m³/c.c. Precio de tasación: 8.100,00 €.

5.- Garantías:

Provisional: 3% del precio de tasación.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintana Redonda.

b) Domicilio: C/ Coso nº 2.

c) Localidad y código postal: 42291 Quintana Redonda.

d) Teléfono y Fax: 975 308056 y 975 308076.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la hora de presentación de plicas.

7.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo se ampliará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en la cláusula VII del pliego de condiciones económico administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintana Redonda.

b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, la apertura se efectuará al siguiente día hábil.

c) Hora: 14 horas.

9. - Otras informaciones de la subasta.

a) Sobre el precio de adjudicación se cargará el IVA.

b) Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

10. - Modelo de proposición.

Se recoge en la cláusula VII del pliego de condiciones económico administrativas.

Quintana Redonda, 25 de agosto de 2010.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 2740

CIDONES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cidones, 27 de agosto de 2010.- El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 2742

DURUELO DE LA SIERRA

Aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2010 las siguientes memorias redactadas por el Arquitecto D. José Luis Azcona Sanz, correspondientes a las obras siguientes:

- "Sustitución de redes en la calle Nicolás Asenjo y entorno", obra incluida en Planes Provinciales con el número 9 y correspondiente a la anualidad dos mil diez con un presupuesto de Setenta mil euros, (70.000,00 €).

- "Acondicionamiento del campo de fútbol. Finalización", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local con el número 97 y correspondiente a la anualidad dos mil diez y con un presupuesto de sesenta mil euros (60.000 €)

Se someten las Memorias presentadas a información pública por el período de 8 días mediante anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que las personas que estén interesadas puedan examinar dichas memorias en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

En el caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se consideran definitivamente aprobadas".

Duruelo de la Sierra, 28 de agosto de 2009.- El Alcalde-Presidente, Román Martín Simón. 2743

SAN PEDRO MANRIQUE

Por Resolución de Presidencia de fecha 24/08/2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de Musealización de los centros de interpretación del río Cidacos y del bosque y el carbón lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Mancomunidad de Tierras Altas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: PDPT.
- c) Número de expediente: 03/2010.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción: Musealización de los centros de interpretación del río Cidacos y del bosque y el carbón.

d) CPV 92521100-0

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Presupuesto de licitación río Cidacos: 18.644,07 € más IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha:
- b) Contratista: PALEOYMAS, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 18.644,07 euros más IVA.

6. Presupuesto de licitación el carbón y el bosque: 15.102,98 € más IVA.

7. Adjudicación.

- a) Fecha:
- b) Contratista: Medio Ambiente y Desarrollo
- c) Importe de adjudicación: 15.102,98 euros más IVA.

San Pedro Manrique, 27 de agosto de 2010.- El Presidente, Jerónimo García Torrubia. 2744

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO

Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria del Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 3 de agosto de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución para el Ejercicio 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Molinos de Duero, 10 de agosto de 2010.- El Presidente, Miguel Bonilla Cornejo. 2721

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Ireneo y doña Petra Cámara Cabrerizo se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la resolución de fecha 22 de junio de 2010, dictada por el Ayuntamiento de Fuentearmegil (Soria), sobre expediente de recuperación de Oficio porciones de las calles Espeja y Senda "Valfrío" o "corral de Mateo" en Fuencaliente del Burgo, recurso al que ha correspondido Procedimiento Ordinario 333/2010.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Soria, 29 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, Rafael Suárez Díaz. 2735

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria